

vicio Integral del Motor, Sociedad Limitada, ya existente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la escisión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 17 de febrero de 2004.—Los administradores de las dos sociedades, Enrique Marzal Lázaro, Alberto Marzal Lázaro, Ubaldo Villafranca Fernández y Carlos Antonio Anadón Gutiérrez.—8.257.
1.ª 11-3-2004

INTEMAR SERVICIO INTEGRAL DEL MOTOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

INTERMOTOR RECTIFICADOS DE AUTOMOCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Intemar Servicio Integral del Motor, Sociedad limitada, e Intermotor Rectificados de Automoción, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día 9 de diciembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Intemar Servicio Integral del Motor, Sociedad Limitada de Intermotor Rectificados de Automoción, Sociedad Limitada, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con la consiguiente disolución en liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de la sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos sus derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Zaragoza a 17 de febrero de 2004.—Los administradores de las dos sociedades, Enrique Marzal Lázaro, Alberto Marzal Lázaro, Ubaldo Villafranca Fernández y Carlos Antonio Anadón Gutiérrez.—8.259.
1.ª 11-3-2004

INVERSIONES EN INMOBILIZADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Inversiones en Inmovilizado Sociedad Anónima» anuncia que en fecha 26 de agosto de 200 ha acordado su reactivación.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Asimismo por medio del presente la sociedad «Inversiones en Inmovilizado, Sociedad Anónima»,

anuncia que en fecha 1 de julio de 2003 ha acordado su transformación en sociedad limitada.

Palma, 2 de marzo de 2004.—El Administrador, Juan Antonio Tur Martín.—8.066.

JAHECE, S. L. **(Sociedad absorbente)**

INMUEBLES IBORRA MOLINS, S. A. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebrada el 28 de Febrero de 2004, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Jahece, S.L.» (Sociedad absorbente) de Inmuebles Iborra Molins, S.A. (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels, 28 de febrero de 2004.—Los Administradores de las dos compañías, Don Francisco Javier Herrero Sancho y Don Francisco Javier Herrero Cerrato.—8.230.
1.ª 11-3-2004

MECANIZACIÓN Y RECTIFICADO DE PRECISIÓN, S. A. L.

Junta General Ordinaria

Convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Portalada, 46, de Logroño, el día 15 de abril del 2004, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de abril del 2004, a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Asiste a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el contenido de los acuerdos que se someten a aprobación de la junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 27 de febrero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Víctor Jesús Santamaría San Pedro.—8.088.

METROVACESA, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 29 de septiembre de 2003 aprobó por 48.605.113 votos afirmativos, frente a 1.161 votos negativos, ampliar el capital social de la Compañía en 4.307.911,5 euros, mediante la emisión de 2.871.941 nuevas acciones ordinarias, equivalentes a una acción nueva por cada veinte que

estén ya previamente emitidas, con las características siguientes:

Nominal de las acciones: El importe nominal de cada acción será de un euro con cincuenta céntimos (1,50 euros).

Representación: Las acciones se representarán mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima. (Iberclear).

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, 1,50 euros por acción. La emisión será totalmente liberada con cargo a las reservas de libre disposición.

Balance que servirá de base a la operación: El balance que servirá de base a la operación será el correspondiente a 31 de mayo de 2003, aprobado en la misma Junta General de 29 de septiembre de 2003, el cual ha sido debidamente auditado por la firma Deloitte & Touche.

Derechos de asignación gratuita: Los actuales accionistas de la Compañía gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones antiguas de 1,50 euros de valor nominal. La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las Entidades Participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión.

Plazo para la asignación y transmisión en bolsa de estos derechos: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME). (Dado que la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil es a fecha de 11 de Marzo de 2004, dicho plazo iniciará su cómputo el día 12 de Marzo de 2004, finalizando el día 26 de Marzo de 2004).

Acciones no suscritas: Si resultaran acciones no asignadas, se constituirá un depósito con las mismas que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de asignación gratuita; transcurridos dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del referido depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad, con cargo a las reservas de libre disposición; se tendrá por producido en el momento en el que el Consejo de Administración formalice la aplicación de las reservas de prima de emisión, en la cuantía del aumento, a Capital.

Derechos políticos y económicos: Las acciones que se emitan en virtud de este aumento de capital concederán a sus titulares plenitud de derechos políticos y económicos desde el momento en que queden inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear, con la excepción de que dichas acciones no tendrán derecho a ningún dividendo pagado o acordado (pero no pagado) con anterioridad a la fecha de su emisión.

Folleto de emisión: La Sociedad ha confeccionado un folleto, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Legislación del Mercado de Valores, que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de Marzo de 2004, y estará a disposición del público en el domicilio de la Sociedad, Plaza de Carlos Trias Bertrán número 7 de Madrid; en las oficinas del Banco Agente: BANCOVAL, sitas en la calle Fernando el Santo, 20, también de Madrid, en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Barcelona y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Entidades en las que puede efectuarse la asignación: La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las Entidades Participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos

de asignación gratuita derivados de la emisión, dentro del plazo establecido para la asignación de las nuevas acciones.

Cotización en bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de este aumento de capital, con sometimiento a las normas que existan o puedan dictarse en la materia y especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose Luis Alonso Iglesias.—8.905.

MONEYCARD WORLD EXPRESS, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, reunida en sesión el 9 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 2.004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria (estimándose mas previsible su celebración en segunda convocatoria), en la calle Pradillo 46 de Madrid, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la compañía con objeto de compensar pérdidas, y aumento simultáneo con desembolso dinerario de 1.400.000,00 euros, mediante la emisión de 28.000 nuevas acciones nominativas de 50,00 euros de valor nominal unitario, que deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de su suscripción, y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de toda la documentación relativa al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

En Madrid, 9 de marzo de 2004.—El Presidente de la Junta General Extraordinaria, D. Juan Salvador Peiró de San Pedro.—8.863.

PALLARS INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta General ordinaria que se celebrará en Rialp, Estació d'Esquí de Port-Ainé, Hotel Portainé 2000, a las 17 horas del día 26 de marzo de 2004 en primera convocatoria, y en su caso en segunda del día 27 de marzo de 2004 en el mismo lugar, con este orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales cerradas al 30 de septiembre de 2003, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del régimen de administración social, con la consiguiente modificación de estatutos y cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día.

Rialp, 27 de febrero de 2004.—El Presidente, José Mesegué Utge.—8.022.

PRODUCTOS DEL CAFÉ, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CAFÉS 3JP, S. A. (Sociedad absorbida)

COMPañIA TOSTADORA 3JP, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

IGLOBAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Cafés 3JP, S. A., en reunión celebrada el 27 de febrero de 2004, así como el socio único de cada una de las compañías Productos del Café, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A. e Iglobar, S. L., mediante decisiones tomadas el propio día 27 de febrero de 2004, han aprobado la fusión de estas compañías mediante la absorción de Cafés 3JP, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A. e Iglobar, S. L. por Productos del Café, S. A., con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de las absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas, sin ampliar el capital social de la absorbente por ser propiedad de ésta, directa o indirectamente, la totalidad de las acciones o participaciones de las absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión, aprobado en fecha 29 de octubre de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona el 19 de noviembre de 2003.

La Junta General de Cafés 3JP, S. A., así como el socio único de cada una de las compañías Productoras del Café, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A., e Iglobar, S. L., aprobaron igualmente los Balances de Fusión, adoptándose como tales los cerrados a 30 de septiembre de 2003.

Las operaciones de Cafés 3JP, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A., e Iglobar, S. L., se entenderán a efectos contables realizadas por Productos del Café, S. A., a partir del 1 de octubre de 2003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas y demás acreedores de estas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las cuatro sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Esplugues de Llobregat y Reus, 27 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Productos del Café, S. A., F. Revuelta.—Un Administrador solidario de Cafés 3JP, S. A., Compañía Tostadora 3JP, S. A., e Iglobar, S. L., A. Gros.—8.242. 1.^a 11-3-2004

PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, SOCIEDAD ANÓNIMA (PIMESA)

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, en reunión celebrada el 23 de febrero de 2004, acordó la reducción del capital social de Pimesa en la cantidad de novecientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con treinta céntimos (933.654,30), mediante la devolución al Ayuntamiento de Elche de la aportación realizada con-

sistente en dos solares del Área de Reparto 129 del Plan General de Elche (antigua Lonja de Frutas y Verduras), disminuyendo el valor nominal de las 285 acciones existentes, que de un valor nominal actual de 57.317,09 euros pasan a tener un valor nominal de 54.041,11 euros cada acción, quedando por tanto fijado el capital social de la mercantil en la cantidad de quince millones cuatrocientos un mil setecientos dieciséis euros con treinta y cinco céntimos de euro (15.401.716,35).

Elche, 3 de marzo de 2004.—El Gerente de PIMESA, Antonio Martínez Gómez.—8.026.

PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, el próximo día 31 de marzo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Plaza Antoni López, 5 4.º piso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, del número de Consejeros.

Segundo.—Turno abierto de preguntas.

Barcelona, 8 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Enric Segarra Tomàs-Riverola.—8.900.

PROQUINTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación nombrando Liquidador Único a don José Carlos Colunga Blanco, aprobándose el siguiente Balance de Disolución:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Bienes Naturales	601,01
Total Activo	601,01
Pasivo:	
Capital	70.131,57
Reserva Legal	1.061,02
Pérdidas acumuladas	(78.591,58)
Total Pasivo	601,01

Vitoria-Gasteiz, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don José Carlos Colunga Blanco.—8.873.

REAL AVILA C.F., S.A.D.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Deporte y demás legislación aplicable, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 2 de abril de 2004, en primera convocatoria, a las 19,00 horas, o en su caso, el día 3 de abril de 2004, en segunda convocatoria, a las 19,00 horas, en el estadio Adolfo Suárez de esta capital, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior.

Segundo.—Exposición y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad, correspondientes a la Temporada 2002-2003.